

Opinión

Karina Moreno
Becerra



Redapef

21 de junio: Día Internacional de la Educación No Sexista

"Cuando hablamos de Educación No Sexista nos referimos a la consciencia profunda en la práctica educativa de una formación en igualdad de género y de derechos para todas las personas, con independencia de su credo, edad, clase social, cultura, identidad de género u orientación sexual, lengua y condición. Esto con el propósito de eliminar las desigualdades que se producen y reproducen en la educación y después se perpetúan en la sociedad".

Esta es una definición ministerial. ¿Por qué es importante mencionarla? Porque el Ministerio de Educación declara públicamente la importancia de abordar la Educación No Sexista. Sin embargo, como ocurre con muchos elementos del currículum, quedamos débiles en la implementación de cada acción, ya sea en esta área o en otra. Hay una distancia entre la declaración de intenciones, que son parte del currículum, y lo que efectivamente se logra bajar al aula: el currículum oculto.

Adicionalmente, tanto el Ministerio de Educación como el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género han impulsado jornadas de trabajo en conjunto para que los establecimientos educativos sean comprendidos por toda la comunidad como espacios libres de violencias y discriminaciones de género. También, en la misma línea de otorgar relevancia a este tema, se incluyó en la Evaluación Docente un criterio de género para la realización de los portafolios, a través de un indicador que dice: "Promoción de la equidad de género en el aula".

Hasta el año pasado, se realizaba una entrevista entre docentes, donde se nos interpelaba con la pregunta: "¿Qué ha hecho en su aula para evitar que sus estudiantes reproduzcan estereotipos de género?"

Aún con todos estos antecedentes, en lo cotidiano no logramos implementar aulas libres de sesgos de género y nos encontramos con una fuerte resistencia a esta implementación. Un ejemplo de esto fue la gran discusión sobre la inclusión de la educación no sexista en la Ley Integral Contra la Violencia hacia las Mujeres, publicada el viernes recién pasado. Esta discusión llevó a una presentación en el Tribunal Constitucional, la cual fue rechazada. Afortunadamente, gracias a la aprobación de esta ley, en Chile los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán promover una educación no sexista y con igualdad de género.

Orientar a los establecimientos educativos hacia una Educación No Sexista es un esfuerzo que implica no solo una declaración de intenciones ministerial, sino que generar espacios de reflexión en los establecimientos que impliquen revisar todas nuestras prácticas educativas, tanto en los contextos escolares como fuera de ellos. Esto implica convocar a las familias para favorecer a todos y todas las integrantes de las comunidades educativas y de la sociedad. Es necesario reflexionar en torno a qué estamos haciendo para contribuir a aulas sin sesgos de género y cómo transitamos desde lo que declara el currículum y el currículum oculto. Es esperanzador enterarnos, a través de redes sociales, que tenemos ejemplos de establecimientos de nuestra región que han otorgado relevancia a este tema y se han sentido a dialogar y reflexionar en torno a este tema con sus comunidades educativas.

Sin embargo, una problemática relevante a considerar en este contexto es la falta de formación específica en género y educación no sexista para el personal docente. A pesar de las políticas y declaraciones de intenciones, muchos profesores y profesoras carecen de las herramientas y conocimientos necesarios para implementar prácticas efectivas que promuevan la equidad de género en el aula. Esta carencia perpetúa la reproducción de estereotipos y desigualdades de género desde la educación básica hasta niveles superiores, dificultando la construcción de una sociedad verdaderamente equitativa y justa. Es fundamental que se desarrollen y promuevan programas de formación continua que aborden estas temáticas de manera integral y que se incluyan en la formación inicial docente.